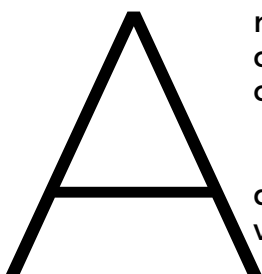




# ALEJANDRA CÁRDENAS

PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO





migas y amigos de Tamaulipas. Hoy me presento antes ustedes para dar cuenta del trabajo legislativo que, a un año de labores, he realizado para contribuir en el desarrollo de nuestro querido estado.

Lo hago con el firme compromiso de informar lo que hemos realizado desde el Congreso del Estado para beneficiar, sobre todo, a las clases más vulnerables de la entidad.

Acudo con el compromiso que adquirí desde el primer día, trabajar para nuestra gente, velar por nuestro pueblo y sus necesidades, pero sobre todo, ser una voz fuerte en la defensa de los derechos de las mujeres de Tamaulipas.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

Ha sido un año sui generis, un año de mucha discusión legislativa, un año de encuentros y desencuentros, pero afortunadamente también de muchos acuerdos y logros en beneficio de la gente de Tamaulipas.

Aprecio el trabajo de los medios de comunicación, su labor es fundamental en un Estado democrático, es imprescindible para la sana convivencia de nuestra gente, pero además, es necesaria para que nosotros las y los ciudadanos, conozcamos con veracidad lo que sucede en todos los ámbitos, sociales, políticos y económicos.

Agradezco a mis amigas y amigos de mi Partido, de los Comités, a todas y todos nuestros simpatizantes quienes, a pesar de las adversidades, tienen su corazón en el Partido de la Gente, el Partido que ayudó a construir este país, el creador de las Instituciones y Programas Sociales: el Revolucionario Institucional.

Agradezco a mi familia, la que me formó y forjó en esta vida, la que siempre me ha dado su apoyo, estoy muy orgullosa de todas y todos.

Aquí estoy para informar de mi trabajo a nuestra gente.

De mi abuelo aprendí la forma humanista en que se debe servir a nuestra gente. De mi padre he aprendido que para avanzar hay que dar resultados; y de mi madre, recibí todo lo soy hoy en día, su ejemplo y dedicación.

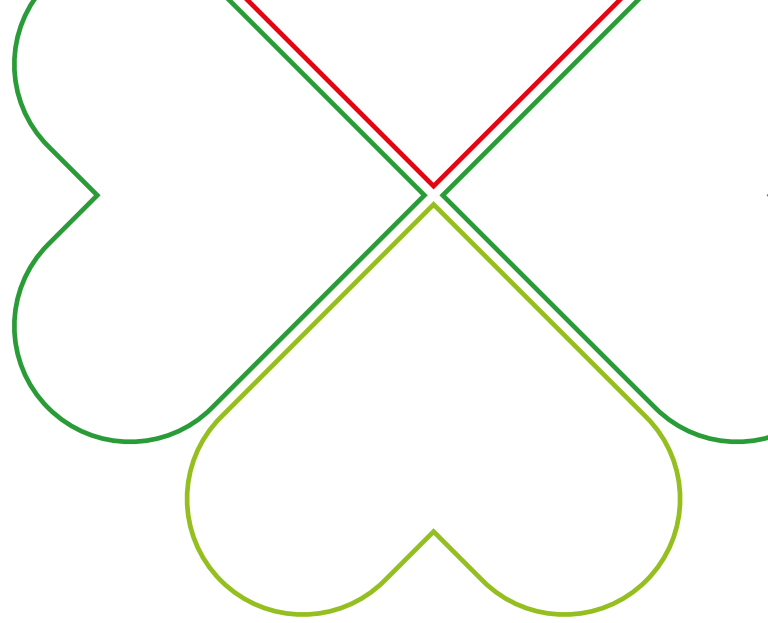


**ALEJANDRA  
CÁRDENAS**

**PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO**



PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO



A la vuelta del primer año, y en el cumplimiento de la Constitución Política de México, la Constitución Política de nuestro Estado y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siempre me he conducido de acuerdo con lo que establece el artículo 68, entre las que destacan, estar puntualmente en las sesiones del Pleno y reuniones de la Comisiones, he cumplido oportuna y eficazmente con las tareas que me han sido encomendadas, he adoptado un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía a mis compañeras y compañeros.

Con satisfacción y agrado les informo que estoy dentro las y los 5 integrantes de la Legislatura con mayor producción en cuanto a presentación de iniciativas.


También, con mucho orgullo, quiero informarles que las y los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, en este año sobre el cual informo, hemos presentado más de 30 iniciativas.

Dichos proyectos, han sido de gran trascendencia para seguir construyendo el cambio que todas y todos queremos, en Tamaulipas y sobre todo de nuestra querida capital.

En lo particular, he presentado una serie de iniciativas de Decreto y de Puntos de Acuerdo, a continuación, describiré el contenido de estas.

1. El 17 de octubre de 2021, promoví el Padrón de Deudores para que los padres cuando se separen o divorcien cumplan con su obligación de aportar alimentos a sus hijos, a través de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionaron diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Tamaulipas, se adicionó el tercer párrafo a la fracción II del artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, y se adicionó la fracción X al artículo 9° de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.

Ya aprobada dicha iniciativa, nos encontramos en el trabajo de operación de la misma, muy pronto será una realidad en beneficio de las Tamaulipecas principalmente y sus hijas e hijos.



2. El 17 de noviembre de 2021, presenté un Punto de Acuerdo, con el fin de exhortar al Gobierno del Estado, para que se incrementara la inversión del presupuesto estatal en Ciudad Victoria, ya que esto era muy necesario derivado de las dificultades producidas en años anteriores, con gusto informo que los diferentes grupos parlamentarios se adhirieron a mi iniciativa y la votaron a favor, provocando posteriormente un beneficio de más de 300 millones de pesos que ha traído a la capital pavimentación hidráulica en zonas que históricamente no lo habían podido tener. Me siento muy feliz y satisfecha de este logro y ver como una iniciativa se convirtió en una realidad que llevó alegría y beneficio a mucha gente.

3. El día 7 de diciembre de 2021, presenté una iniciativa, que fue aprobada, mediante la cual se reformó el Artículo 35 de la Ley de los Derechos de las personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, y se adicionó un Artículo 205 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con ello, ahora es una realidad para las personas con alguna discapacidad, encontrar empleo dentro de los Ayuntamientos, ya no es una opción, es una obligación.

4. El día 20 de enero de 2022, presenté una iniciativa de Decreto para dar solución a un problema que aquejaba comúnmente a las madres que amamantaban a sus hijos, ya que derivado de la pandemia del Covid 19, dichas madres que se encontraban en lugares cerrados, salían a amamantar a sus hijos en lugares abiertos y públicos, dicha situación era mal vista por diversas personas y ello provocaba inseguridad de las madres, con el ánimo de asegurarles un acto tan natural y necesario como el de amamantar a un hijo, promoví esta iniciativa, misma que fue aprobada, ahora ya es una realidad, las madres no deben de temer de amamantar a sus hijos en donde sea necesario, contando con el respaldo de la ley.

5. El día primero de febrero de 2022, presenté una iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual formule amable y atenta solicitud a la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, para que se analizara y consideraran los argumentos vertidos en el punto de acuerdo, con el fin de que se eliminara o desechara de la iniciativa con proyecto de decreto que adicionaba el artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo concerniente al establecimiento de la edad máxima para la actuación notarial, ya que con ello se afectaban notablemente los derechos humanos de no discriminación, dignidad e igualdad, además de poder propiciar un daño moral a los Notarios Públicos afectados en nuestro Estado. ya un acto discriminatorio se traduce en una violación directa a la Constitución, dicha iniciativa fue aprobada, y con ello se hizo el exhorto, debo informar satisfactoriamente, que mi iniciativa fue llevada directamente por el Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano con la promovente de la iniciativa en el Senado, situación que provocó una reconsideración y se alcanzó la defensa de las y los Notarios de México.



**ALEJANDRA  
CÁRDENAS**

**PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO**



6. En el mes de febrero de este año, presenté una iniciativa de Punto de Acuerdo, misma que fue aprobada, con el fin de que el Ejecutivo Federal realizara los esfuerzos y acciones necesarias para que cesen las conductas que puedan lesionar o violar los derechos humanos y, en particular, los relativos a derechos humanos de los periodistas en ejercicio de su función, incluyendo por supuesto la protección de datos personales, reiterándole que este llamado es ajeno a cualquier posición política. Además de lo anterior, se exhortó a las autoridades estatales y municipales a no realizar conductas que, como la que se expuso en la presente iniciativa cometida por el Ejecutivo Federal, pueda limitar, afectar o dañar la actividad periodística, especialmente utilizando información que es objeto de los derechos de protección de datos personales.

7. Ante la crisis sanitaria provocada por la llegada del virus del Covid 19, en el mes de febrero del año 2022, aún no se contaba con la aplicación de la vacuna Pfizer-BioNtech, y además existía el riesgo de que se quisiera aplicar otra vacuna que no estaba aprobada por la FDA, en esa tesitura, el día 22 de febrero de 2022, presenté una iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, formuló amable y atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se analizara y considerara los argumentos vertidos en la presente iniciativa de punto de acuerdo, con el fin de que se realizaran los esfuerzos y acciones necesarias para que se pusiera a disposición de las niñas y niños Tamaulipecos de entre 5 y 11 años, la vacuna Pfizer-BioNtech contra el COVID-19, a efecto de que nuestra niñez fuera protegida ante la pandemia actual. Así mismo se exhortó e invitó a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, en su esfera de competencia, para que coadyuvara y gestionara todo lo necesario para que la niñez tamaulipeca pudiera contar con este beneficio. Recordándoles respetuosamente que el no realizar acciones en favor del interés superior de éstos mismos, en el tema de la salud y en este caso en particular, tiene consecuencias irremediables para la vida de las niñas y niños de Tamaulipas, podemos decir con satisfacción que dicha iniciativa se aprobó y posteriormente se convirtió en realidad con la vacuna que fue solicitada.

8. Con fecha 9 de marzo de 2022, recordamos que la lucha por las mujeres no solo debe encausarse en el marco normativo, sino también debe empezar una nueva cultura social y de visión educativa que sensibilice desde temprana edad el respeto a las mujeres. Los himnos identifican, unen y animan a la población desde su niñez, ya que se entonan en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo. La presente iniciativa que presenté, encuentra su inspiración en el marco del Día Internacional de la Mujer. En nuestro estado contamos con muy buenos ejemplos de mujeres, que frente a la adversidad de su género, se esforzaron y lograron romper barreras para trascender en la historia, tal es el caso de Estefanía Castañeda Núñez de Cáceres, quien fue fundadora de la escuela o jardines de niños en México, cambiando todo el sistema de formación de los pequeños en nuestro país.

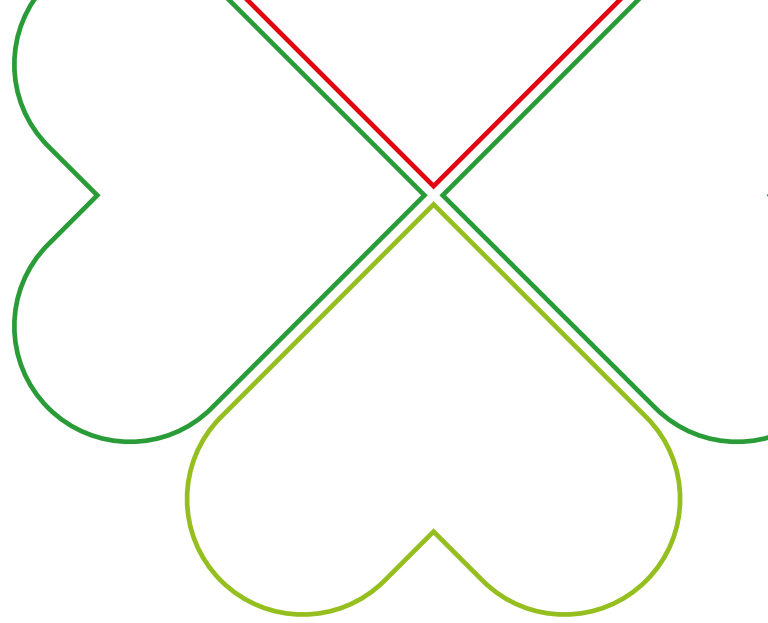
**ALEJANDRA  
CÁRDENAS**

**PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO**




**ALEJANDRA  
CÁRDENAS**

**PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO**



Leonor Villegas de Magnón, quien en momentos críticos de nuestra nación fundó la cruz blanca en 1914, para atender la salud de los combatientes, de la misma manera se involucró en la lucha de Carranza para lograr la Revolución Mexicana, recibió 5 medallas al valor y, desde luego, Amalia González Caballero de Castillo Ledón, quien realizó innumerables acciones, entre las cuales destacan las misiones en el extranjero para el reconocimiento de la igualdad de género, fue Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres en 1948, fue parte de la delegación mexicana de la ONU, en 1958 fue Subsecretaria de Educación para asuntos culturales, convirtiéndose en la primera mujer que fue parte de un gabinete presidencial en México. Se mantuvo fuerte en la lucha hasta lograr que oficialmente se reconociera el voto de la mujer en México. En ese sentido llevar al himno de Tamaulipas ese reconocimiento es inédito y valiente, es un mensaje claro y firme para que se valore lo que las mujeres han hecho por Tamaulipas.

9. El mismo día 9 de marzo, se presentó una importante iniciativa a favor de las mujeres que prestan servicio público en el Gobierno del Estado, creando nuevas atribuciones para los órganos de control internos de las dependencias del gobierno del Estado, siendo ventanillas inmediatas para denunciar abusos en contra de las mujeres, se buscó reformar el artículo 10 fracciones I y III, y los artículos 15, 16, 20, 49 fracciones I, II, VIII, IX y adicionar la fracción X; de la misma forma adicionar el artículo 57 bis, todos lo anteriores, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; así mismo, se reforma el artículo 11, numeral 3, inciso h) y se adiciona el inciso l) de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia Contra las Mujeres, del Estado de Tamaulipas. La violencia contra las mujeres es una forma grave y desgraciadamente arraigada de abuso y discriminación que no conoce de razas, clases sociales ni identidades nacionales. Se presenta de diversas formas, puede ser física, sexual, psicológica y económica, aunque en muchas ocasiones suelen estar interrelacionadas, pues desencadenan complejos efectos mutuos. Dicha propuesta parece que no tiene prisa para los hombres que laboran en este Órgano Legislativo, al día de hoy, sigue en estudio.



10. Ante la escases del agua en muchas zonas de la entidad, y ante la falta de concientización del problema entre la población, decidí presentar una iniciativa que fomenta el cuidado en el uso del agua, si bien es cierto que el suministro es una tarea de los tres niveles de gobierno, también es cierto que como ciudadanos debemos cuidar su uso, el problema lo tenemos ahora y según especialistas, continuará. Por ello, mi iniciativa buscó reformar los artículos 6 fracción XLI, 13 fracción XVI, 15 fracción XXXIX, 17 numeral 2, 18 fracción XXII, 25 numeral 1 fracción XI, 32 fracción IV y 34 fracción XVII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Al día de hoy ya fue aprobada, nos encontramos trabajando para que se pueda instaurar y otorgar los beneficios de cuidado que se requiere.

11. El 29 de marzo de 2022, presenté una iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma el parrafo 3, del articulo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado libre y soberano de Tamaulipas, la intención fue que los asuntos que se sometieran a dispensa de trámite en el Pleno legislativo, requirieran para dicho trámite de la aprobación de las dos terceras partes, con ello se busca que las mayorías no abusen y sometan a consideración y discusión los temas que son de interés para la sociedad.

12. En la antesala de la elección a Gobernador de nuestro Estado, y sabedores del ambiente político que se suscita en ese tipo de elección, presenté una iniciativa de Punto de Acuerdo para el efecto de que el Instituto Estatal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, formulen una guía de buenas prácticas para que las y los servidores públicos así como el resto de la población, conozca de forma sencilla todas aquellas conductas que son sancionables y que deben evitarse. Como siempre me he conducido con seriedad en la aplicación a las normas jurídicas, se instó en buen tiempo al cumplimiento de los tres niveles de gobierno en dicha elección.

13. En el mes de abril presenté una iniciativa de Decreto mediante la cual se buscaba beneficiar a a las madres solteras de Tamaulipas, ya que de acuerdo con el INEGI, alrededor de un 20% de las mujeres que trabajan en nuestro Estado, son madres solteras, además 137 mil 237 mujeres son jefas de familia. Por otro lado, las personas con alguna discapacidad representan el 16.4% de la población, En ese tenor, propuse que se exima del pago en un 50% del impuesto sobre actos y operaciones civiles. Lo anterior, con el fin de otorgar una disminución en esta carga tributaria que lastima y afecta el bolsillo de las madres solteras y personas con discapacidad, ya que de por sí en el día a día tienen que surfear un sinnúmero de dificultades económicas.



**ALEJANDRA  
CÁRDENAS**

PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO





Ahora bien, el impuesto sobre actos y operaciones civiles comprende el que se deriva de todos los actos, convenios o contratos de carácter civil que se efectúen o surtan efecto dentro del Estado, por los siguientes conceptos: 1. Enajenación de bienes muebles; 2. La adjudicación y dación en pago de bienes muebles; o 3. Cualquiera otra de naturaleza análoga. Pero eso no es todo, creemos que la ayuda y apoyo de esos grupos debe de ir un poco más allá, por ello, se propone a través de la presente iniciativa que las operaciones que se inscriban o anoten en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en las que adquiera un derecho real una madre soltera o persona con discapacidad, se causarán derechos por el 50% de los montos que están establecidos en el artículo 64 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.

14. En el mismo mes de abril, presenté una iniciativa innovadora y de vanguardia para el Estado, la creación de un Instituto Tamaulipeco de Niñas, Niños y Adolescentes ITANA, que integre todos los esfuerzos que se hacen en las distintas dependencias y organismos de los 3 niveles de gobierno y que aumente la cobertura no solo para protección de derechos, sino también para el impulso y desarrollo de niñas, niños y adolescentes que sean talentosos, que cuente con habilidades sobresalientes en el área de educación, el deporte, la artes y la ciencia, de tal suerte que puedan gozar de apoyos para su desarrollo especializado colaborando para que Tamaulipas sea un referente nacional en el apoyo y seguimiento de ellas y ellos, creando fondos suficientes para su impulso.

15. El 11 de mayo de 2022, presenté una iniciativa de Punto de Acuerdo, tomando en consideración muchos comentarios de las y los ciudadanos, en el sentido de que existe mucho cableado en mal estado e incluso en desuso que provoca contaminación visual, además hacer una sobrecarga de cables que pueden ocasionar problemas a la población.

16. En el mes de mayo, impulsando los temas de las mujeres Tamaulipecas, en nuestro Código Penal se establecen los delitos contra la seguridad y libertad sexuales, dichos delitos producen innumerables daños a la población, principalmente las víctimas se ven afectadas en su dignidad, su autoestima y el valor que cada ser humano tenemos. El hostigamiento sexual, de acuerdo con lo que dispone el artículo 276 Bis del ordenamiento citado, tipifica que comete el delito de hostigamiento sexual quien valiéndose de una posición jerárquica, derivado de la relación laboral, docente, doméstica o cualquiera otra que genere subordinación, asedie a otra persona, emitiéndole propuestas, utilicen lenguaje lascivo con ese fin o le solicite ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual.



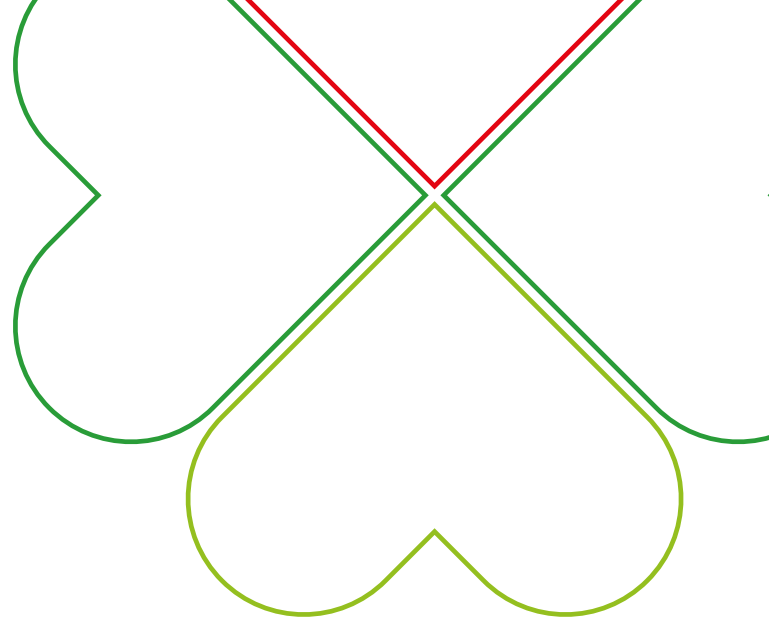
**ALEJANDRA  
CÁRDENAS**

**PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO**



**ALEJANDRA  
CÁRDENAS**

**PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO**



El hostigamiento sexual, es una forma de violencia que conlleva un ejercicio abusivo de poder de quien comete el acto respecto de la víctima, derivado de que coloca a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo. Esta forma de violencia se concreta en expresiones físicas o verbales referidas al cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, en este sentido puede darse en distintos ámbitos como el laboral, escolar o comunitario, entre otros. En esa tesitura, propuse la reforma al artículo 276 quater del Código Penal para el estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: artículo 276 quater, al responsable del delito de hostigamiento sexual se le impondrá de uno a tres años de prisión y multa de 100 a 400 el valor diario de la unidad de medidas de actualización y será punible con independencia de que se ocasione un daño o perjuicio en la posición laboral, docente, doméstica o de cualquier naturaleza que se derive de la subordinación de la persona agredida. Cuando la víctima haya acudido con el superior jerárquico o con quien detente cargo de jerarquía en el lugar en donde se ejerce la posición desigual, dándole a conocer la conducta delictiva mencionada en el artículo 276 bis, se deslindaran las responsabilidades correspondientes de quien tuvo conocimiento y no actuó en consecuencia, adicionalmente la víctima gozará de la protección para que no sea afectada en su empleo o posición. Debo decir que seguimos esperando la aprobación de este tema tan importante para las mujeres.

**17. En el mes de junio,** a punto de terminar el segundo periodo ordinario de sesiones, presenté una iniciativa que buscaba hacer justicia a personal que labora en el Congreso del Estado, de todos es sabido que cuando hay cambios políticos en el Estado, llega una incertidumbre para quienes han dedicado su vida a los trabajos técnicos y de especialidad que se requieren en el palacio legislativo, estimo necesario impulsar el servicio profesional de carrera legislativa para que permanezcan aquellas personas que han demostrado su capacidad y aptitudes y que son los que realmente hacen el trabajo fuerte dentro del Poder Legislativo. Es un tema pendiente de aprobar, espero pronto se pueda hacer realidad.

**18. En el mismo mes de junio,** presenté una iniciativa de Punto de Acuerdo sobre un Decálogo del Agua, en el que se proponen diversas medidas para mitigar el problema del abasto del agua, dicha iniciativa traerá consigo una serie de propuestas que se irán presentando próximamente.



# ACTIVIDAD EN **COMISIONES Y COMITÉS**

Ahora, en el marco de este primer informe, me gustaría comentarles las funciones que he desempeñado y desempeño actualmente:

## **Dentro de las Comisiones Ordinarias:**

- He sido Secretaria y posteriormente, Presidenta de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública;
- Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género;
- Vocal en la Comisión de Administración;
- Vocal de la Comisión de Deporte;
- Vocal de la Comisión de Salud;

## **Dentro de las Comisiones Congresionales:**

- Soy la Secretaria de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal;
- Vocal en la Comisión de Asuntos Municipales;
- Vocal en la Comisión de Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”

## **En los Comités:**

- Tengo el agrado de ser la Presidenta del Comité del Centro de Estudios de Finanzas Públicas;

## **En las Comisiones Especiales:**

- Vocal en la Comisión Especial para estudio y posible reforma integral a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Como miembro de los órganos parlamentarios antes referidos, tuve a bien participar en el análisis y tramitación de diversos asuntos de gran trascendencia para el desarrollo económico, político y social de nuestro Estado, y en particular de este distrito que represento.


Entre mis participaciones destacadas se encuentran las siguientes:

El día 16 de noviembre del año pasado, nos reunimos las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la Comisión de Asuntos Municipales, fue una reunión importante porque se desahogaba el tema de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los Municipios del Estado para el año 2022, en ese tenor, quiero informar que tuvimos una solicitud del Municipio de Reynosa para incrementar en un 10% el monto de los valores de su municipio, habiendo considerado en mi intervención, que se tendría que estudiar minuciosamente la razón de la propuesta del aumento y en todo caso, de ser procedente, no afectar a los sectores más vulnerables, no podemos afectar con una medida de esta naturaleza, el bolsillo de nuestra gente más necesitada.

El día 23 de noviembre del año 2021, reunidos las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la Comisión de Asuntos Municipales, se analizó una propuesta que yo Alejandra Cárdenas Castillejos, presenté con el fin de exhortar al Gobierno del Estado, para que se incrementara la inversión del presupuesto estatal en Ciudad Victoria, ya que esto era muy necesario derivado de las necesidades producidas en años anteriores, con gusto informo que los diferentes grupos parlamentarios se adhirieron a mi iniciativa y la votaron a favor, provocando posteriormente un beneficio de más de 300 millones de pesos que ha traído a la capital pavimentación hidráulica en zonas que históricamente no lo habían podido tener. Me siento muy feliz y satisfecha de este logro y ver como de una iniciativa se convirtió en una realidad que llevó alegría a mucha gente.

En la reunión del 9 de diciembre de 2021 en donde analizamos las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la Comisión de Asuntos Municipales lo relativo a los presupuestos de egresos de diversos municipios, entre ellos, el de Victoria, defendimos la posición de no aumentar cobros o pago que fueran a repercutir en la economía de los victorenses, en particular votamos en contra la propuesta del Ayuntamiento de Victoria de empezar a cobrar más dinero para aquellas personas que con esfuerzo buscan emprender algún negocio y requieren del volanteo o difusión de su material para darse a conocer.

Comentarles también que en la reunión de fecha 13 de diciembre de 2021, en donde, las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la Comisión de Asuntos Municipales, entre otras cosas, se discutió la aprobación de la Ley de Hacienda del Estado, la Ley de Coordinación Fiscal, el Código Fiscal del Estado y la Ley de Ingresos del Estado, tuve una posición congruente con las y los Tamaulipecos, derivado de recortes del Gobierno Federal quitando el FORTASEC para Tamaulipas, y la intención del Gobierno del Estado de obtener recursos para cubrir necesidades en materia de seguridad, es decir, siempre he tenido una postura sin colores, sin inclinaciones a grupos o gobiernos, sino más bien, he opinado y votado en favor de la gente.



El día 14 de diciembre de 2021 las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la Comisión de Asuntos Municipales, nos reunidos para discutir entre otras cosas, la aprobación del Fondo de Capitalidad, una propuesta que de origen ha sido de mi partido el PRI, por ello en dicha reunión participé considerando que en este tema no de haber colores, ya que nos merecemos una capital digna, consideré acertada en términos generales la propuesta, con adiciones que se llevaron por mi parte para mejorarla, entre otras cosas, solicité que los recursos que se obtuvieran del Fondo no se destinaran a gasto corriente ni de operación, que no se beneficiara a particulares mediante alguna concesión o entrega del recurso en manos privadas, sino que fuera transparente y de beneficio de los Victorenses.

El día 15 de diciembre reunidas las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la Comisión de Asuntos Municipales, entró a debate la aprobación del Fondo de Capitalidad, se sugirieron ciertos ajustes a la propuesta original, establecí con claridad mi postura de estar a favor del fondo de capitalidad, tal como se observa en la versión estenográfica de la reunión, en su página 17.

En la reunión del 19 de enero de 2022, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, celebró una reunión inusual en cuanto a su manejo y determinación, se ventilaron temas que originalmente no estaban contenidos en el orden del día, creo que fue un día gris para el Congreso, escenarios como el de ese día, esperemos no se den más, tenemos que privilegiar la pluralidad, la libertad de opinión, y sobre todo, el respeto que señala el artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Me queda muy claro que una función muy importante de todas y todos los legisladores es la de exponer y buscar acuerdos, encontrar caminos que lleven a consensos fundados en la razón, el escenario es difícil más no imposible, invito a mis compañeras y compañeros al dialogo y a la búsqueda de soluciones.

En la reunión del 21 de enero, las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y Estudios Legislativos, se discutieron entre otros, el tema de las observaciones del Ejecutivo a la Ley de Remuneraciones, El día 16 de noviembre del año pasado, nos reunimos las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la Comisión de Asuntos Municipales, fue una reunión importante porque se desahogaba el tema de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los Municipios del Estado para el año 2022, en ese tenor, quiero informar que tuvimos una solicitud del Municipio de Reynosa para incrementar en un 10% el monto de los valores de su municipio, habiendo considerado en mi intervención, que se tendría que estudiar minuciosamente la razón de la propuesta del aumento y en todo caso, de ser procedente, no afectar a los sectores más vulnerables, no podemos afectar con una medida de esta naturaleza, el bolsillo de nuestra gente más necesitada.



**ALEJANDRA  
CÁRDENAS**

**PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO**





El día 23 de noviembre del año 2021, reunidos las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y la Comisión de Asuntos Municipales, se analizó una propuesta que yo Alejandra Cárdenas Castillejos, presenté con el fin de exhortar al Gobierno del Estado, para que se incrementara la inversión del presupuesto estatal en Ciudad Victoria, ya que esto era muy necesario derivado de las necesidades producidas en años anteriores, con gusto informo que los diferentes grupos parlamentarios se adhirieron a mi iniciativa y la votaron a favor, provocando posteriormente un beneficio de más de 300 millones de pesos que ha traído a la capital pavimentación hidráulica en zonas que históricamente no lo habían podido tener. Me siento muy feliz y satisfecha de este logro y ver como de una iniciativa se convirtió en una realidad que llevó alegría a mucha gente.

**ALEJANDRA  
CÁRDENAS**

**PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO**





 ALEJANDRA  
CARDENAS  
DIPUTADA



Soy Alejandra Cárdenas Castillejos, soy mujer, madre de familia, soy del Partido Revolucionario Institucional, como tú, tengo desafíos que me ponen a prueba todos los días, en el hogar, en mi trabajo y en mi vida personal y social, pero a pesar de todo ello, te he servido como mereces, y lo seguiré haciendo siempre, porque cuando me comprometo a hacer algo, dedico mis fuerzas hasta alcanzarlo, que nunca te quepa duda de ello, también quiero que sepas que te necesito, que requiero de tu apoyo para que juntos avancemos en la búsqueda de tener un mejor Estado y por supuesto, una mejor capital.

Por ello, estoy aquí rindiendo el informe de mi primer año legislativo, sé que faltan muchos retos que cumplir, sé que hay muchas necesidades, pero también sé que se pueden lograr metas y vencer desafíos, como lo he hecho en este primer año.

Ha sido un año complicado por las adversidades y la lucha constante, sin embargo, nuestro compromiso de apoyar, de servir y de trabajar está firme.

No es por mí... es por ustedes, pero sobre todo:  
**¡ES POR TAMAULIPAS!**

Esto no termina, por el contrario, apenas comienza

¡¡¡Muchas Gracias!!!



---

PRIMER INFORME  
DE TRABAJO LEGISLATIVO